

EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL **10 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS**, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM): MTRO. ISMAEL ESLAVA PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL; MTRO. JOSÉ GONZALO GUERRERO ZEPEDA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN; LIC. BENJAMÍN MAZA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO; LIC. JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN; EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (STUNAM): LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES, SECRETARIO GENERAL; ING. MARTHA VILLAVICENCIO RIVERA, SECRETARIA DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS; MTRO. PEDRO GANTE LEONIDES, SECRETARIO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO; C. LISANDRO SOTO ROMERO, SECRETARIO DE FINANZAS; CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES ANTE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, POR LA UNAM, MTRO. VICTOR MANUEL MONTES VILLANUEVA, ING. JOSÉ EDUARDO SEPÚLVEDA LÓPEZ Y EL ARQ. MARIO FRANCISCO SALDAÑA LOERA; POR EL STUNAM, LOS CC. HUMBERTO RESÉNDIZ CORONA, RODRIGO EZEQUIEL CHÁVEZ QUIROZ Y JOSÉ LUIS OLGUÍN MALAGÓN, A FIN DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### CONSIDERANDOS

- I. Que la UNAM, dentro de sus programas anuales, ha venido realizando labores de conservación y mantenimiento en las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias de todo el país.
- II. Para ello ha estimado necesario dinamizar los servicios que de manera integral se aplicarán en las entidades académicas y dependencias administrativas de la UNAM en todo el país, mediante el Programa denominado **"Mantenimiento Institucional de Verano 2026"** (ANEXO ÚNICO).
- III. Para tal efecto, el compromiso que la UNAM hace con el STUNAM, respecto de dicho Programa, frente a los derechos contractuales del personal administrativo de base al servicio de la UNAM, ha sido y es, el respeto irrestricto de lo firmado en materia de Conservación y Mantenimiento a que refieren las Cláusulas 10 y 15 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el Personal Administrativo al Servicio de la UNAM y al Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento. En razón de lo anterior, las partes tienen a bien suscribir los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Las partes acuerdan que a través de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento se informará de la realización de los trabajos a desarrollarse en el Programa de **"Mantenimiento Institucional de Verano 2026"** que de manera integral se aplicará en las diversas entidades académicas y dependencias administrativas universitarias de todo el país.

**SEGUNDO.** En correlación al acuerdo que antecede, las entidades académicas y dependencias administrativas solicitantes deberán notificar dichas necesidades, términos y condiciones requeridas con una antelación de por lo menos **dos semanas** antes del inicio al periodo vacacional, a sus correspondientes delegaciones sindicales, a las

delegaciones sindicales de los Talleres de Conservación de la Dirección General de Obras y Conservación: (Talleres de Zoquipa, Talleres Centrales CU, Talleres de Zona Cultural y la Coordinación de Áreas Verdes) según se trate, así como a la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento, de los trabajos requeridos, para que dentro del término de tres días hábiles posteriores a la notificación, den respuesta en el sentido de aceptar los trabajos, no aceptar o en su caso acordar los trabajos a desarrollarse en el Programa de “**Mantenimiento Institucional de Verano 2026**”.

**TERCERO.** En caso de que las delegaciones sindicales antes referidas no acepten la realización de los trabajos solicitados o bien no den respuesta en los términos a que refiere el **ACUERDO SEGUNDO** del presente instrumento, se deberá solicitar a la Secretaría General del STUNAM que proporcione la relación del personal administrativo de base idóneo para realizar dichos trabajos, lo cual será en la proporción solicitada. La Organización Sindical tendrá tres días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud para emitir una respuesta; en caso de que manifieste que no puede atender las necesidades requeridas, o bien no conteste dentro del término referido, tácitamente se entenderá que no existe disponibilidad para su atención. En consecuencia, la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento emitirá el acuerdo de liberación conducente dentro de las 24 horas siguientes, a fin de que se realicen los trabajos solicitados correspondientes al Programa de “**Mantenimiento Institucional de Verano 2026**”.

**CUARTO.** Es importante señalar que una vez cumplido el procedimiento y las entidades académicas o dependencias administrativas no lleguen a un acuerdo o no obtengan respuesta a los trabajos solicitados, en términos del artículo 26, incisos c y d, del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento, éstas deberán enviar a la referida Comisión el oficio de intervención o solicitud para la liberación, adjuntando los oficios con los acuses de recibo respectivos de cada una de las etapas del procedimiento, a efecto de liberar los trabajos correspondientes, lo que se establecerá en el acuerdo correspondiente, acorde a la Cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento, sin más trámite, en sesión ordinaria o extraordinaria.

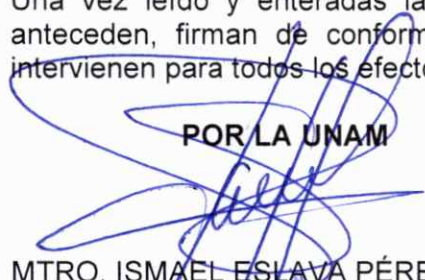
En observancia y cumplimiento a lo dispuesto por la Cláusula 10 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el Personal Administrativo al Servicio de la UNAM, la Dirección General de Obras y Conservación y/o la administración de las entidades académicas o dependencias administrativas, deberán cumplir cabalmente lo que establece la Cláusula en comento, así como el propio Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento e informar de los trabajos de construcción de obra nueva y ampliación de obra y al efecto entregar a la Secretaría General del STUNAM, a la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento y a las delegaciones sindicales respectivas, la información de los trabajos a ejecutar por lo menos con dos semanas de anticipación al inicio de la obra, misma que debe contener la naturaleza de las obras, fecha de inicio y término, así como el nombre de la empresa que ejecutará los trabajos. De no efectuarse lo antes mencionado, los trabajos de obra nueva o ampliación de obra no podrán realizarse.

Asimismo, se comunica que todas las solicitudes para la liberación de trabajos correspondientes a lo establecido en las Cláusulas 10 y 15 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el Personal Administrativo al Servicio de la UNAM y al Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento, únicamente serán recibidas hasta el miércoles 1 de julio de 2026. Lo anterior se establece con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los procedimientos internos, permitiendo así la verificación y validación de las actividades programadas.

por lo que se exhorta a todas las entidades académicas y dependencias administrativas a remitir sus solicitudes en tiempo y forma, de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos, ello, con la finalidad de evitar contratiempos y asegurar la continuidad de las labores de conservación y mantenimiento previstas para el cierre del periodo. De no ser así, se retomarán los procedimientos y los trabajos hasta la reincorporación de labores en julio de 2026.

Una vez leído y enteradas las partes del contenido y alcances legales de los acuerdos que anteceden, firman de conformidad la presente minuta al margen y al calce los que en ella intervienen para todos los efectos a que haya lugar.

**POR LA UNAM**

  
MTRO. ISMAEL ESLAVA PÉREZ

  
MTRO. JOSÉ GONZALO GUERRERO ZEPEDA

  
LIC. BENJAMÍN MAZA MARTÍNEZ

  
LIC. JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

**POR EL STUNAM**

  
LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES

  
ING. MARTHA VILLAVICENCIO RIVERA

  
MTRO. PEDRO GANTE LEONIDES

  
C. LISANDRO SOTO ROMERO

**POR LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

  
MTRO. VICTOR MANUEL MONTES VILLANUEVA

  
ING. JOSÉ EDUARDO SEPÚLVEDA LÓPEZ

  
ARQ. MARIO FRANCISCO SALDAÑA LOERA

  
C. HUMBERTO RESENDIZ CORONA

  
C. RODRIGO EZEQUIEL CHÁVEZ QUIROZ

  
C. JOSÉ LUIS OLGUÍN MALAGÓN

## ANEXO ÚNICO

Casa del Lago "Mtro. Juan José Arreola"
Centro de Enseñanza para Extranjeros
Centro de Estudios en Computación Avanzada
Centro de Ciencias de la Complejidad (C3)
Centro de Ciencias Genómicas (en Cuernavaca, Morelos)
Centro de Ciencias Matemáticas (en Morelia)
Centro de Nanociencias y Nanotecnología (en Ensenada B.C.)
Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (en Juriquilla, Qro.)
Centro de Investigaciones Sobre América Latina y el Caribe
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
Centro de Investigaciones Sobre América del Norte
Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA)
Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR)
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM (CRIM)
Centro Universitario de Teatro
Centro de Investigaciones y Estudios de Género
Centro Cultural Universitario Tlatelolco
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (en Mérida Yucatán)
Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS)
Coordinación de la Investigación Científica
Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos
Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional
Coordinación de Difusión Cultural <ul style="list-style-type: none"><li>• Colegio de "San Idelfonso" (Recinto Histórico)</li><li>• Museo Universitario del Chopo</li><li>• Museo de San Agustín, Lenguajes, Información y Conocimiento (MUSA)</li><li>• Museo de las Constituciones</li></ul>
Coordinación de Humanidades
Coordinación de Servicios Administrativos (en Cuernavaca, Morelos)
Coordinación de Servicios Administrativos (en Juriquilla, Qro.)
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Coordinación de Servicios Administrativos (en Morelia, Mich.)
Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica
Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario
Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad
Coordinación General de Estudios de Posgrado
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura
Dirección de Teatro
Dirección de Danza
Dirección General de Actividades Cinematográficas
Dirección General del Deporte Universitario
Dirección General de Música

Direccional General de Administración Escolar
Dirección General de Artes Visuales
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria
Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo Biblioteca</li> </ul>
Dirección General de Comunicación Social
Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM
Dirección General de Control Presupuestal
Dirección General de Divulgación de la Ciencia <ul style="list-style-type: none"> <li>Museo de la Luz Mérida</li> <li>Museo Universum</li> </ul>
Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria
Dirección General de Finanzas
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios
Dirección General de Obras y Conservación
Dirección General de Orientación y Atención Educativa
Dirección General del Patrimonio Universitario
Dirección General de Presupuesto
Dirección General de Personal <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de CENDIS y Jardín de Niños</li> <li>Dirección General de Personal/Pitágoras</li> <li>Dirección de Relaciones Laborales</li> </ul>
Dirección General de Proveduría
Imprenta
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial
Dirección General de Radio UNAM
Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial
Dirección General de Servicios Administrativos
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM)
Dirección General de Atención a la Salud
Dirección General de Televisión Universitaria
Dirección General de Repositorios Universitarios
Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur
Escuela Nacional de Artes Cinematográficas
Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra
Escuela Nacional de Trabajo Social
Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción
Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia
Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León
Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla

Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 1 "Gabino Barreda"

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 "Justo Sierra"

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 "José Vasconcelos"

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 8 "Miguel E. Schulz"

Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9 "Pedro de Alba"

Facultad de Arquitectura

Facultad de Artes y Diseño

- Facultad de Artes y Diseño Plantel "Academia San Carlos"

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Facultad de Contaduría y Administración

Facultad de Derecho

Facultad de Economía

Facultad de Filosofía y Letras

Facultad de Ingeniería

- División de Educación Continua (Palacio de Minería - Recinto Histórico)

Facultad de Medicina

- Palacio de Medicina (Recinto Histórico)

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- FMVZ Tienda
- FMVZ Rancho Jilotepec
- FMVZ Centro de Enseñanza de Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano Tequisquiapan
- FMVZ Centro Ovino

Facultad de Música

Facultad de Odontología

Facultad de Química

- Edificios A, B, C, F, y G.
- En Tacuba (Antigua Escuela de Ciencias Químicas - Recinto Histórico)

Facultad de Psicología.

Facultad de Estudios Superiores "Acatlán"

Facultad de Estudios Superiores "Aragón"

Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"

Facultad de Estudios Superiores "Cuautitlán"

- Campo 4
- Centro de Asimilación Tecnológica CAT

Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza"

- Campo 1
- Campo 2
- Campo 3 Tlaxcala

Instituto de Astronomía

- C.U.
- Observatorio Astronómico. Ensenada v San Pedro Mártir

• Tonanzintla Puebla

Instituto de Geociencias (en Juriquilla, Qro.)

Instituto de Ciencias de la Atmosfera y Cambio Climático

Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnologías

Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (en Morelia)

Instituto de Biología

- Jardín Botánico
- Instituto Biología Tropical, Los Tuxtlas, Veracruz
- Instituto de Biología, Estación Chamela, Jalisco

Instituto de Biotecnología (en Cuernavaca, Morelos)

Instituto de Ciencias Físicas (en Cuernavaca, Morelos)

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

- Estación Mazatlán, Sinaloa
- Estación Puerto Morelos
- Estación Ciudad del Carmen, Campeche
- Unidad de Vinculación y Educación del Sureste (U.V.E.S)

Instituto de Ciencias Nucleares

Instituto de Ecología

- Campus Morelia

Instituto de Energías Renovables (en Temixco, Morelos)

Instituto de Física

Instituto de Fisiología Celular

Instituto de Geofísica

Instituto de Geografía

Instituto de Geología

Instituto de Ingeniería

Instituto de Química

Instituto de Investigaciones Antropológicas

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

Instituto de Investigaciones Biomédicas

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Biblioteca Nacional de México

- Hemeroteca Nacional de México

Instituto de Investigaciones Económicas

Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (en Morelia)

Instituto de Matemáticas

- C.U.
- Unidad Cuernavaca Morelos
- Unidad Juriquilla

Instituto de Neurobiología (en Querétaro)

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Instituto de Investigaciones en Materiales

Instituto de Investigaciones Estéticas

- C.U.
- Sede Oaxaca

Instituto de Investigaciones Filológicas

Instituto de Investigaciones Filosóficas

Instituto de Investigaciones Históricas

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación

Instituto de Investigaciones Sociales

Patronato Universitario

Programa Universitario de Alimentos (Coord. de Investigación Científica)

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (Coord. de Investigación Científica)

Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos de la UNAM

Programa Universitario de Investigación Sobre Riesgo Epidemiológico y Emergentes (Coord. de Investigación Científica)

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo

Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad

Programa Universitario de Bioética

Torre UNAM Tlatelolco

El presente listado de entidades académicas y dependencias administrativas es susceptible de modificarse o de ajustarse, conforme a las necesidades que en materia de conservación y mantenimiento resulte necesario llevar a cabo.

*Martha del Carmen*

*Handwritten mark*

*Handwritten scribbles and lines*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten scribbles*